

PRO-TRANSPARENCIA
Y ANTICORRUPCIÓN



PRONUNCIAMIENTO de un grupo de organizaciones y movimientos por la transparencia, y lucha contra la corrupción, ante el aberrante y contradictorio actuar de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información – ANTAI

Las suscritas, organizaciones enfocadas en la transparencia y combate a la corrupción, condenamos de manera enérgica la resolución de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información – ANTAI que multa al diario La Prensa por publicar información proveniente de una entidad del Estado, así como la imagen del diputado y presidente de la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Nacional, Benicio Robinson, una figura pública y mediática, servidor público, cuya imagen no está reservada por la ley de privacidad, por lo que su uso y publicación es parte de la libertad de expresión y rendición de cuentas de los políticos.

Esta acción constituye una violación a la transparencia, a la libertad de expresión y una evidente complicidad por parte de una institución que está llamada a velar por los panameños y que ha demostrado estar enfocada en proteger la imagen de un hombre público y político que, por esa misma razón, carece de protección especial a su imagen.

La ANTAI es una instancia de control y de garantías, que debe velar por la transparencia y el acceso a la información en la gestión pública en todos los órganos del Estado. Una tarea en la que ha fracasado, al haber sido incapaz de mejorar el **Índice de Percepción de la Corrupción** de nuestro país, ni lograr **mayor a transparencia en la Asamblea Nacional**, que ocupa actualmente el cuarto lugar como Parlamento más opaco de la región en el Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa. Adicional a este fracaso, se suma ahora una **resolución que viola los principios básicos de su función**, y que es contraria a la Ley de Transparencia y a los convenios internacionales firmados por Panamá en esta materia. Su actuación es un claro ejemplo de cómo se destruye la democracia desde las instituciones llamadas a protegerla.

Hacemos un enérgico llamado a la ANTAI para que se revoque inmediatamente esta resolución, y que se deje claramente establecido el derecho a publicar imágenes de figuras públicas como parte de la libertad de expresión y el derecho del ciudadano a estar informado.

Como ciudadanos debemos demandar el fin a la discrecionalidad existente en el cumplimiento de la Ley 6 de 2002 (Ley de Transparencia), de manera que ninguna institución o funcionario pueda desvirtuarla a su antojo.

Invitamos a todos aquellos que quieren ver un Panamá democrático, más transparente y no asolado por la corrupción, a unirse a este pronunciamiento.

Ciudad de Panamá, 25 de abril, 2023.

Firman este pronunciamiento en común:

*Alianza Ciudadana Pro Justicia
Centro de Iniciativas Democráticas - CIDEM
Civitas
Fundación Espacio Cívico
Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana – Transparencia Internacional Panamá
Movimiento Ciudadano Anticorrupción
Movimiento Independiente por Panamá – MOVIN
Panamá Joven
Red Nacional de Jóvenes por la Transparencia*